

# ORGANIGRAMA Estructura de la Consejería de Medio Ambiente

## Competencias

La ordenación de la gestión de los recursos naturales de Andalucía así como el fomento de la adecuada asignación de usos del suelo y de la utilización racional de los recursos naturales renovables.

La protección, gestión y administración de los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y propuesta de declaración de los mismos, así como el ejercicio de las competencias propias en relación con los parques Nacionales ubicados en territorio andaluz.

Programar y promover la política recreativa y la sensibilización de los ciudadanos en materia ambiental, fomentar la efectiva participación social en todo lo referido al medio ambiente y garantizar la integración del uso social, productivo y recreativo de los recursos naturales.

El estudio, protección y conservación de la cubierta vegetal y del suelo; la restauración de ecosistemas forestales y naturales degradados, especialmente de los sujetos a procesos de desertificación.

El estudio, protección y conservación de la flora y fauna silvestre, de sus hábitats, y el aprovechamiento sostenible de los recursos cinegéticos y piscícolas.

Proteger, conservar y gestionar los bienes de dominio público afectos al ámbito medioambiental, así como las vías pecuarias y las actuaciones relativas a los vertidos al dominio público marítimo terrestre y usos de zona de servidumbre de protección.

La evaluación previa, reducción y corrección de la incidencia ambiental de determinadas actuaciones públicas o privadas, mediante los instrumentos normativos de prevención ambiental, así como la aplicación de los nuevos instrumentos para la tutela ambiental en relación a la producción de bienes y servicios.

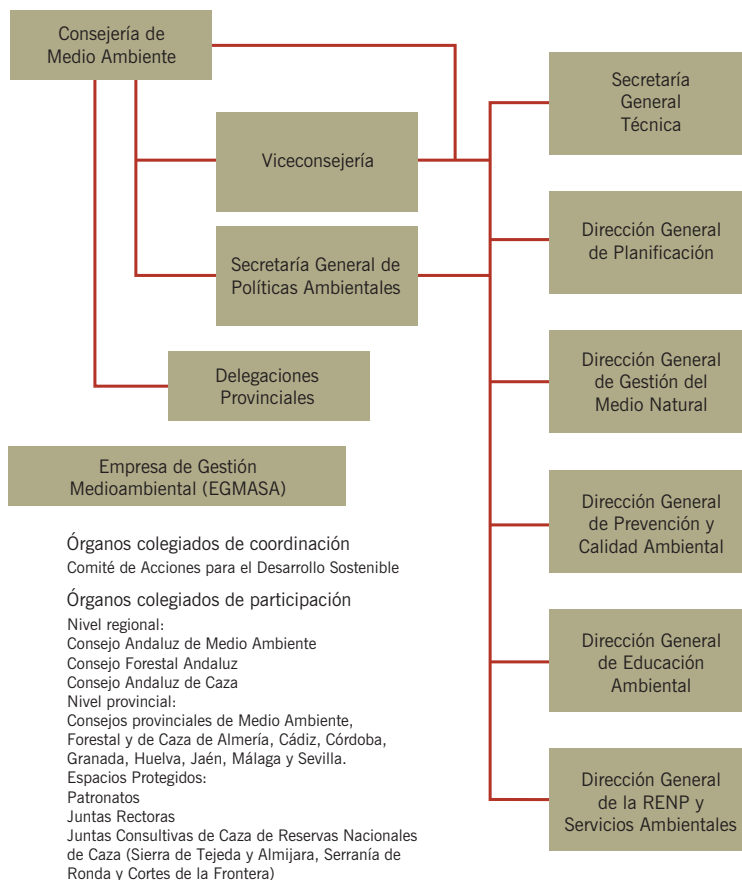
La vigilancia, protección y recuperación, en su caso, de la calidad ambiental del medio físico, así como el control de los focos y actividades que provocan su contaminación y degradación.

La programación, promoción y fomento de actividades de educación ambiental.

La formulación de los criterios básicos, programación, planificación y desarrollo normativo en relación con la conservación y el desarrollo sostenible.

Cooperar en la creación de nuevos yacimientos de empleo en el ámbito de los espacios naturales protegidos.

Cualquier otra que esté establecida en los correspondientes Decretos de asignación de competencias.



## Principales normas ambientales andaluzas

### ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

- Decreto 148/1994 sobre la creación de la Consejería de Medio Ambiente
- Decreto 179/2000, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente

### ESPACIOS NATURALES

- Ley 2/1989 por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección
- Ley 8/1999 del Espacio Natural de Doñana
- Decretos sobre Planes de Ordenación de Recursos Naturales de los Espacios Naturales declarados por la Ley 2/89
- Decreto 225/1999 de regulación y desarrollo de la figura de Monumento Natural de Andalucía

### FORESTAL

- Ley 2/1992 Forestal de Andalucía
- Ley 5/1999 de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales
- Decreto 208/1997 sobre el Reglamento Forestal de Andalucía
- Reglamento 155/1998 de Vías Pecuarias
- Decreto 230/2001 de aprobación del Reglamento de Ordenación de la Caza
- Decreto 247/2001 de aprobación del Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales

### PROTECCIÓN AMBIENTAL

- Ley 7/1994 de Protección Ambiental
- Ley 8/2001 de Carreteras de Andalucía, que modifica puntualmente los Anexos I y II de la Ley de Protección Ambiental (Disposición final 1ª)
- Decreto 292/1995 sobre el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental
- Decreto 297/1995 sobre el Reglamento de Calificación Ambiental
- Decreto 283/1995 sobre el Reglamento de Residuos
- Decreto 14/1996 sobre el Reglamento de la Calidad de las Aguas Litorales
- Decreto 74/1996 sobre el Reglamento de la Calidad del Aire
- Decreto 153/1996 sobre el Reglamento de Informe Ambiental

### DESARROLLO SOSTENIBLE

- Decreto 478/1996, de 22 de octubre, sobre coordinación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Sostenible del Entorno de Doñana
- Acuerdo de 12 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de los Planes de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Los Alcornocales y del Parque Natural Sierra Mágina. Consejería de la Presidencia, BOJA 74/1998, de 4/07/98
- Acuerdo de 4 de septiembre de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales de Cabo de Gata-Níjar, La Breña y Marismas del Barbate, Sierra Subbética, Sierra Nevada, Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, Sierra de las Nieves y Sierra Norte de Sevilla